



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 1002 -2022-UNFV

San Miguel, 02 de noviembre de 2022

Visto, el Oficio N° 1919-2022-OCPL-UNFV de fechas 11.10.2022, de la Oficina Central de Planificación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación los **Manuales de Procesos del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, los Manuales de Procesos del Comité Electoral Universitario: Manual de Procesos de Convocatoria a Elecciones – PRO.E.05.01 (Versión 1), Manual de Procesos de Ejecución de Elección – PRO.E.05.02 (Versión 1) y Manual de Procesos de Publicación de Resultados – PRO.E.05.03 (Versión 1), han sido elaborados conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos en la Norma Técnica N° 001-2018- PCM/SGP "Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública", de conformidad a lo establecido en el Numeral 2.3.1.2 De la elaboración, aprobación y actualización del Manual de Procesos contenido en la Directiva N° 001-2021-OOM-OCPL- UNFV "Lineamientos y Metodologías para la implementación de la Gestión de Procesos en la UNFV", aprobado mediante Resolución R. N° 9285- 2021-UNFV de fecha 15.10.2021.

Que, el Manual de Procesos de Convocatoria a Elecciones – PRO.E.05.01 (Versión 1), tiene como objetivo, Planificar y organizar elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes, de manera que se obtengan resultados aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa; el Manual de Procesos de Ejecución de Elección – PRO.E.05.02 (Versión 1) tiene como objetivo ejecutar elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes, de manera que se obtenga resultados aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa; y Manual de Procesos de Publicación de Resultados – PRO.E.05.03 (Versión 1) tiene como objetivo publicar los resultados de las elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa;

En mérito a la opinión favorable de las Oficinas Centrales de Planificación y de Calidad contenidas en el Oficio N° 1919-2022-OCPL-UNFV de fechas 11.10.2022 y en el Oficio N° 283-2022-OCC-R-UNFV de fecha 10.10.2022, respectivamente; estando a lo dispuesto por el señorita Rectora en el Proveído N° 3974-2022-R-UNFV de fecha 21.10.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV, de fecha 27.06.2022;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1002 -2022-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Manuales de Procesos del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal: Manual de Procesos de Convocatoria a Elecciones – PRO.E.05.01 (Versión 1), Manual de Procesos de Ejecución de Elección – PRO.E.05.02 (Versión 1) y Manual de Procesos de Publicación de Resultados – PRO.E.05.03 (Versión 1); contenidos en cuarenta y tres (43) folios que debidamente sellados y firmados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, así como las Oficinas Centrales de Planificación y de Calidad, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. CRISTINA ASUNCION ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 36448

JAZ



(PRO.E.05.01)

**MANUAL DE PROCESOS DE CONVOCATORIA A
ELECCIONES**

VERSIÓN 01

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Jefa de la Oficina de Organización y Modernización - OCPL	Jefa de la Oficina Central de Planificación - OCPL	Presidenta del Comité Electoral Universitario- CEU
Ing. Sonia del Pilar Castellano Cáceres	Econ. María Piedad Rodríguez Zapata	Dra. Yrma Lujan Campos


1. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS				
Cambio Realizado	Fecha	Versión	Propuesto por	Aprobado por



	Pág.
1. CONTROL DE CAMBIOS:	1
2. OBJETIVO DE MANUAL DE CONVOCATORIA A ELECCIONES	4
3. ALCANCE.....	4
4. RESPONSABLE DEL PROCESO	4
5. BASE NORMATIVA.....	4
6. DEFINICIONES / ABREVIATURAS	4
7. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	5
8. PROCESOS DE GESTIÓN ELECTORAL DE GOVERNABILIDAD	5
9. PROCESOS DE CONVOCATORIA A ELECCIONES.....	5
CAPITULO I: Conformación del Comité Electoral	6
10.1 OBJETIVO	6
10.2 ALCANCE.....	6
10.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	6
10.4 REGISTROS.....	6
10.5 PROCESOS RELACIONADOS.....	6
10.6 Diagrama de Flujo: Conformación del Comité Electoral	7
CAPITULO II: Organización del Proceso Electoral.....	8
11.1 OBJETIVO	8
11.2 ALCANCE.....	8
11.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	8
11.4 REGISTROS.....	9
11.5. PROCESOS RELACIONADOS.....	9
Diagrama de Flujo: Organización del Proceso Electoral.....	10
CAPÍTULO III: Asignación de Locales para Proceso Electoral	11
12.1 OBJETIVO.....	11
12.2 ALCANCE.....	11
12.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	11
12.4 REGISTROS.....	11
12.5. PROCESOS RELACIONADOS.....	11
12.6 Diagrama de Flujo: Asignación de Locales para Proceso Electoral	12
ANEXO 1: DIAGRAMA DE CONVOCATORIA A ELECCIONES.....	13




 Universidad Nacional Federico Villarreal	MANUAL DE PROCESOS DE CONVOCATORIA A ELECCIONES	Código: PRO.E.05.01	Emisión: 19.09.2022	Página: 3 / 16
--	--	---------------------	---------------------	-------------------

ANEXO 2: FICHA TECNICA DE PROCESOS 14

ANEXO 3: FORMATO DE FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO 16



Firmado digitalmente por:
 LUJAN CAMPOS Yma FAU
 20170934289 soft
 Motivo: Doy fe

 Universidad Nacional Federico Villarreal	MANUAL DE PROCESOS DE CONVOCATORIA A ELECCIONES	Código: PRO.E.05.01	Emisión: 19.09.2022	Página: 4 / 16
--	--	---------------------	---------------------	-------------------

2. OBJETIVO DE MANUAL DE CONVOCATORIA A ELECCIONES

Planificar y organizar elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes, de manera que se obtengan resultados aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa.

3. ALCANCE

El presente procedimiento tiene alcance a todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, y comunidad universitaria.

4. RESPONSABLE DEL PROCESO

- Comité Electoral Universitario

5. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Vigente.
 - Resolución de Aprobación del Estatuto por la Asamblea Estatutaria (R. N° 004-2015-AE-UNFV).
 - Resolución de Promulgación del Estatuto (R. R. N° 7122-2015-UNFV).
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
 - Resolución de Aprobación (R. R. N° 6467-2019-CU-UNFV) del 25 de octubre del 2019.
- Manual para organizar Elecciones en Universidades Públicas – ONPE
- Reglamento General de Elecciones vigente – UNFV
- Resolución del consejo directivo N° 158-2019-SUNEDU/CD del 06 de diciembre 2019

6. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

UNFV: Universidad Nacional Federico Villarreal

CU: Consejo Universitario

DIGA: Dirección General de Administración

ROF: Reglamento de Organización y Funciones

ONPE: Oficina Nacional de Procesos electorales

CEU: Comité Electoral Universitario



Firmado digitalmente por:
 LUJAN CAMPOS Yma FAU
 20170934289 soft
 Motivo: Doy fe

7. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
<ul style="list-style-type: none"> Se inicia con la elaboración y aprobación del Reglamento General de Elecciones 	Estatuto de la universidad vigente Manual para organizar Elecciones en Universidades Públicas – ONPE

8. PROCESOS DE GESTIÓN ELECTORAL DE GOBERNABILIDAD

PROCESOS ESTRATEGICOS		
NIVEL 0	NIVEL 1	Nivel 2
PRO.E.05 Gestión Electoral de Gobernabilidad	PRO.E.05.01 Convocatoria a Elecciones	Conformación del Comité Electoral
		Organización del Proceso Electoral
		Asignación de Locales para Proceso Electoral

9. PROCESOS DE CONVOCATORIA A ELECCIONES

PROCESOS	CODIGO
Conformación del Comité Electoral	PRO.E.05.01.01
Organización del Proceso Electoral	PRO.E.05.01.02
Asignación de Locales para Proceso Electoral	PRO.E.05.01.03



CAPITULO I: Conformación del Comité Electoral

10.1 OBJETIVO

Elegir en forma democrática a los integrantes del Comité Electoral Universitario.

10.2 ALCANCE

El presente procedimiento tiene alcance a todos los órganos y unidades orgánicas de la UNFV y Comunidad Universitaria.

10.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Conformación del Comité Electoral

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario. - 3 Docentes principales - 2 Docentes asociados - 1 Docente auxiliar - 3 Estudiantes	Asamblea Universitaria	Asamblea Universitaria
2	Notificar a los docentes y estudiantes elegidos indicando hora y fecha de su instalación.	Rector(a)	Rectorado
3	Reunirse en sesión para declarar su instalación y elegir el Consejo Directivo del CEU-UNFV - 1 Presidente(a) - 1 Vicepresidente(a) - 1 Secretario(a) - 1 Tesorero(a) - 2 Vocales	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
4	Remitir al Rector(a) la elección refrendada para Resolución Rectoral.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
5	Emitir la resolución rectoral que refrenda la conformación del Consejo Directivo del CEU.	Rector(a)	Rectorado

10.4 REGISTROS

N°	REGISTROS
10.4.1	Resolución Rectoral de los miembros elegidos que conforman del CEU de la UNFV
10.4.2	Acta de elección de los miembros del CEU-UNFV
10.4.3	Resolución Rectoral de conformación del Consejo Directivo del CEU-UNFV


10.5 PROCESOS RELACIONADOS

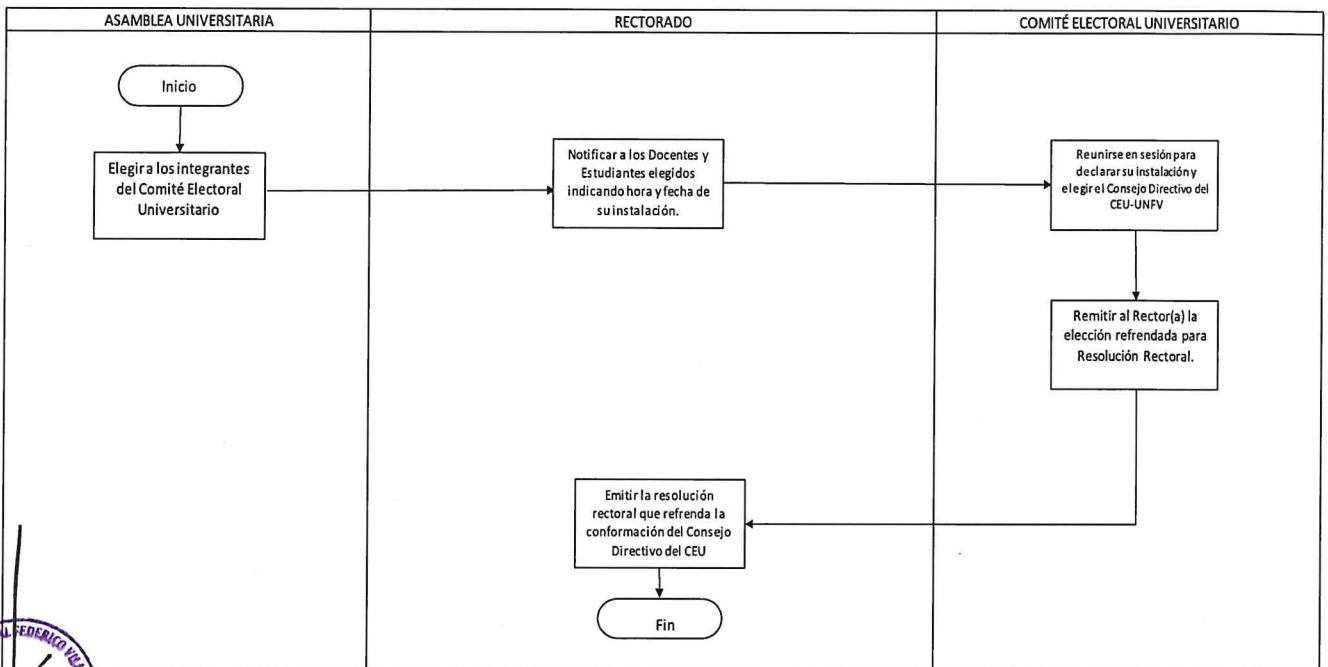
Organización del Proceso Electoral



Firmado digitalmente por:
 LUJAN CAMPOS Yma FAU
 20170934289 soft
 Motivo: Dov fe

10.6 Diagrama de Flujo: Conformación del Comité Electoral

PROCEDIMIENTO: Conformación del Comité Electoral		
Responsable: Comité Electoral Universitario	Emisión	PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTION ELECTORAL DE GOBERNABILIDAD
	CATEGORIA: ESTRATEGICOS	NIVEL: 02
	CODIGO: PRO.E.05.01.01	VERSION:01



CAPITULO II: Organización del Proceso Electoral

11.1 OBJETIVO

Organizar, conducir, coordinar y controlar todos los procesos electorales de su competencia.

11.2 ALCANCE

Interactúa con las unidades de organización de la UNFV y Comunidad Universitaria.

11.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Organización del Proceso Electoral

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Elaborar el Reglamento y Cronograma Electoral.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2	Solicitar al rectorado el listado de docentes ordinarios, estudiantes y del personal administrativo a la fecha.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
3	Elaborar los padrones electorales de acuerdo a la información recibida de las instancias correspondientes.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
4	Convocar y publicar padrón electoral provisional.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
5	Atender las observaciones del padrón electoral.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
6	Acreditar a personeros de listas o candidaturas individuales.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
7	Recepcionar las candidaturas y listas de candidatos.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
8	Emitir acto resolutorio de observaciones al padrón y publicar el padrón electoral definitivo.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
9	Revisar las candidaturas y listas de candidatos.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
10	Atender todas las observaciones presentadas.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
11	Resolver las tachas de candidatos e impugnaciones a las candidaturas y listas de candidatos según cronograma vigente.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
12	Inscribir las candidaturas y listas de candidatos definitivas.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
13	Publicar las candidaturas y listas de candidatos definitivas.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
14	Elaborar el material electoral y solicitar a la DIGA la impresión del mismo	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
15	Efectuar el sorteo de los miembros de mesa y entregar las credenciales correspondientes.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
16	Capacitar a los miembros de mesa.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



11.4 REGISTROS

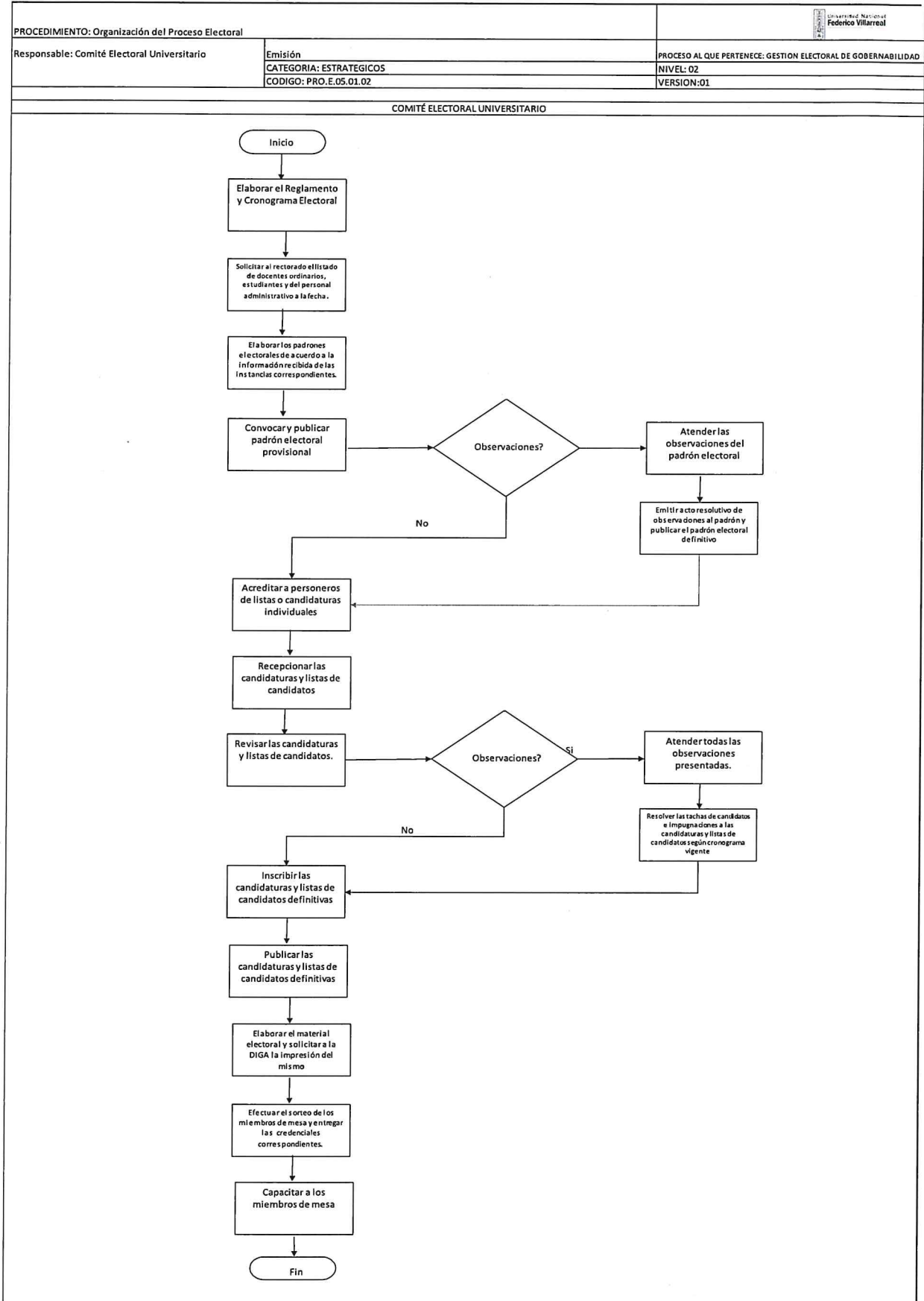
N°	REGISTROS
11.4.1	Resolución rectoral del reglamento de elecciones.
11.4.2	Cronograma electoral
11.4.3	Padrones electorales
11.4.4	Lista de Inscripción de candidato(s)
11.4.5	Lista de miembros de mesa
11.4.6	Listas de candidato(s) hábil(es)

11.5. PROCESOS RELACIONADOS

Asignación de Locales para Proceso Electoral



Diagrama de Flujo: Organización del Proceso Electoral



CAPÍTULO III: Asignación de Locales para Proceso Electoral

12.1 OBJETIVO

Programar, organizar, coordinar y controlar la asignación de locales para el proceso electoral.

12.2 ALCANCE

Coordina con la DIGA y Facultades de la UNFV y Comunidad Universitaria

12.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Asignación de Locales para Proceso Electoral

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Determinar las necesidades de locales para la ejecución del proceso electoral.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2	Solicitar y coordinar con la DIGA la asignación de locales para votación de docentes, estudiantes y personal administrativo.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
3	Asignar códigos de identificación a cada local, aulas y mesas de sufragio.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
4	Acondicionar en los locales: cámaras secretas de votación, mesas de sufragio, listas de candidatos y códigos de identificación.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
5	Solicitar y coordinar con la DIGA la seguridad externa e interna de los locales de votación.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

12.4 REGISTROS

N°	REGISTROS
11.4.1	Cuadro consolidado de necesidades de locales
11.4.2	Cuadro de ubicación de locales asignados
11.4.3	Cuadro de ambientes físicos por local
11.4.4	Listado de Jefes y coordinadores de local
11.4.5	Listado de Supervisores de Seguridad por local

12.5. PROCESOS RELACIONADOS

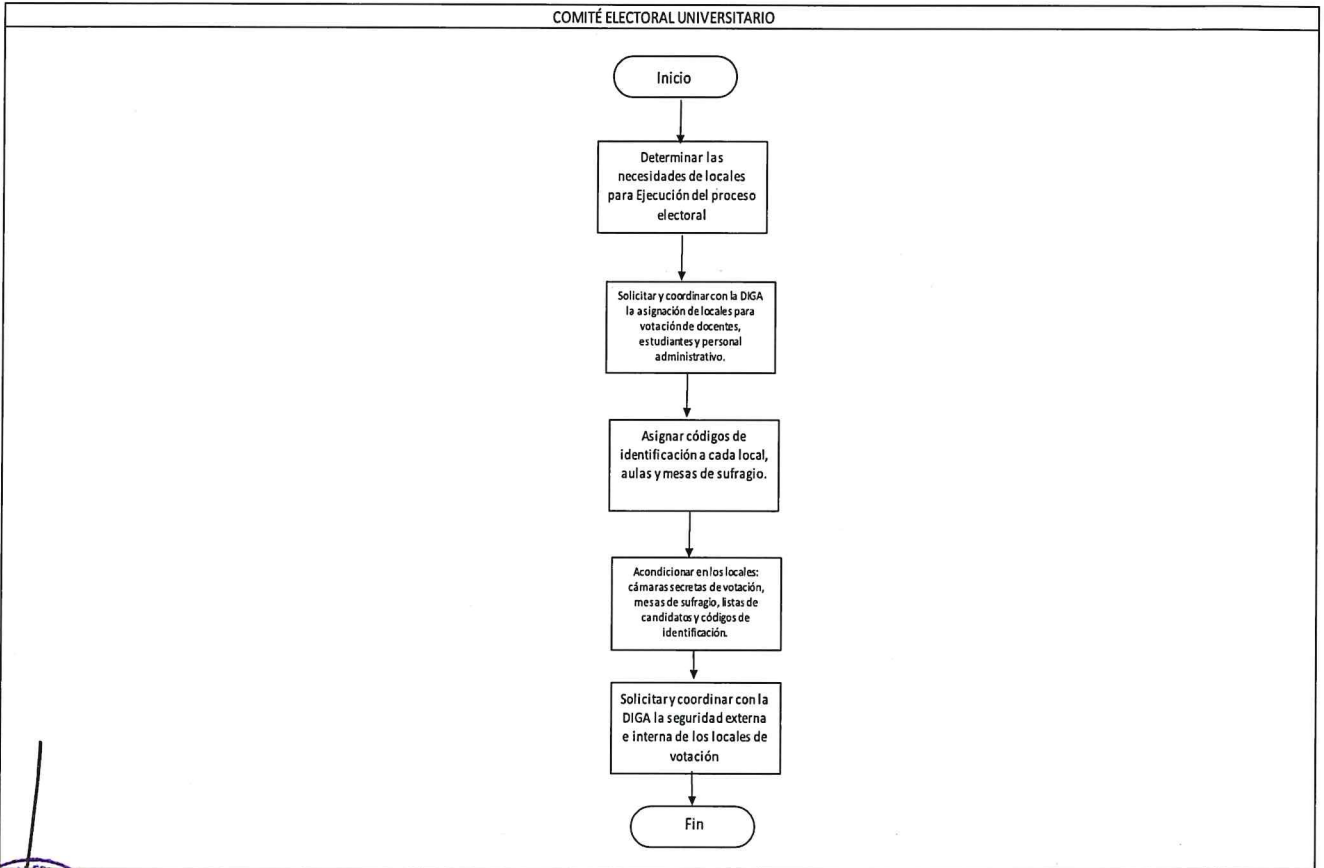
Ejecución de Elección





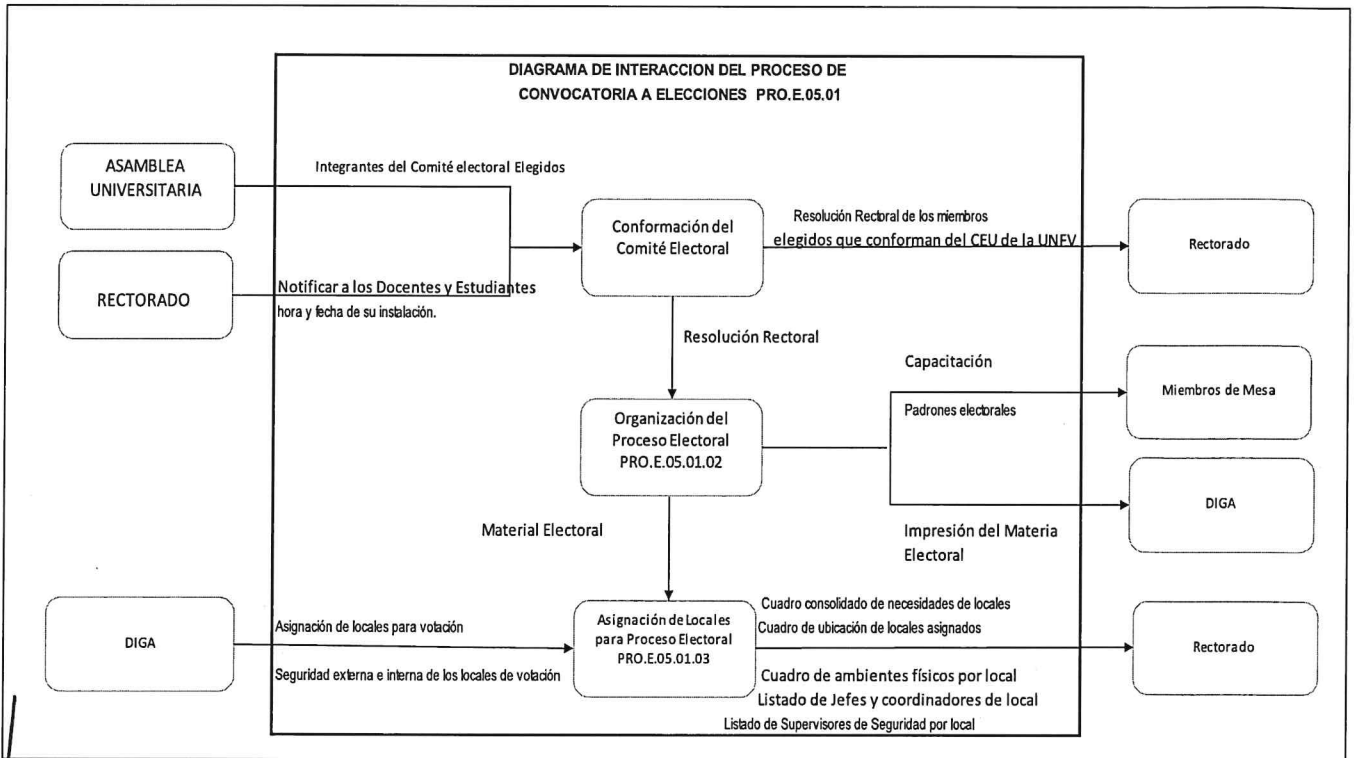
12.6 Diagrama de Flujo: Asignación de Locales para Proceso Electoral


PROCEDIMIENTO: Asignación de Locales		
Responsable: Comité Electoral Universitario	Emisión	PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTION ELECTORAL DE GOBERNABILIDAD
	CATEGORIA: ESTRATEGICOS	NIVEL: 02
	CODIGO: PRO.E.05.01.03	VERSION:01





ANEXO 1: DIAGRAMA DE CONVOCATORIA A ELECCIONES



 Universidad Nacional Federico Villarreal	MANUAL DE PROCESOS DE CONVOCATORIA A ELECCIONES	Código: PRO.E.05.01	Emisión: 19.09.2022	Página: 14 / 16
---	--	---------------------	---------------------	--------------------

ANEXO 2: FICHA TECNICA DE PROCESOS

**FICHA DE CARACTERIZACIÓN
DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE
ELECCIONES**





PROCESO	NIVEL : "1"		CÓDIGO	PRO.E.05.01	VERSIÓN	1
TIPO DE PROCESO	ESTRATEGICOS	PROCESO AL QUE PERTENECE	Gestión Eléctoral de Gobernabilidad		EMISIÓN	Set-22
DUÑO DEL PROCESO	Comité Electoral Universitario	OBJETIVO	Planificar y organizar elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes, de manera que se obtengan resultados aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa			
PRODUCTO	Proceso electoral		PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO	FACULTADES, COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
ALCANCE	Todas las dependencias académicas, administrativas de la Universidad y Comunidad Universitaria					
PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCESOS DE NIVEL "N.2"	SALIDAS	PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO		
Rectorado	Notificar a los docentes y estudiantes elegidos indicando hora y fecha de su instalación.	Conformación del Comité Electoral	Resolución Rectoral de los miembros elegidos que conforman del CEU de la UNFV Acta de elección de los miembros del CEU-UNFV Resolución Rectoral de conformación del Consejo Directivo del CEU-UNFV	Rectorado		
Rectorado	Resolución Rectoral de conformación del Consejo Directivo del CEU-UNFV	Organización del Proceso Electoral	Cronograma electoral Padrones electorales Lista de Inscripción de candidato(s) Lista de miembros de mesa Listas de candidato(s) hábil(es)	Miembros de Mesa		
Miembros de Mesa DIGA	Material Electoral Seguridad Externa e Interna Asignación de Locales	Organización del Proceso Electoral	Cuadro consolidado de necesidades de locales Cuadro de ubicación de locales asignados Cuadro de ambientes físicos por local Listado de Jefes y coordinadores de local Listado de Supervisores de Seguridad por local	Rectorado		
EQUIPO E INFRAESTRUCTURA	RECURSOS HUMANOS		AMBIENTE DE TRABAJO		LOGÍSTICOS	
*Computadora *Locales de facultades	Personal capacitado para el proceso		Ambiente iluminado, ventilado y seguro		*Disponibilidad de presupuesto	
CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO						
DOCUMENTOS APLICADOS		REGISTROS		INDICADORES DE DESEMPEÑO		
-Ley Universitaria Ley N°30220 -Reglamento General UNFV -Estatuto UNFV		Resolución Rectoral de los miembros elegidos que conforman del CEU de la UNFV Acta de elección de los miembros del CEU-UNFV Resolución Rectoral de conformación del Consejo Directivo del CEU-UNFV Cronograma electoral Padrones electorales Lista de Inscripción de candidato(s) Lista de miembros de mesa Listas de candidato(s) hábil(es) Cuadro consolidado de necesidades de locales Cuadro de ubicación de locales asignados Cuadro de ambientes físicos por local Listado de Jefes y coordinadores de local Listado de Supervisores de Seguridad por local		(1-(Cumplimiento de Fechas programadas))*100		
CAMBIO REALIZADO				FECHA	VERSIÓN	
CONCEPTO	RESPONSABLE			FECHA		
APROBADO	Comité Electoral Universitario Presidenta del Comité Electoral Universitario			Setiembre 2022		



ANEXO 3: FORMATO DE FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO

 Universidad Nacional Federico Villarreal	FICHA DE INDICADOR: Convocatoria de Elecciones	OCPL Oficina de Organización y Modernización
--	---	--

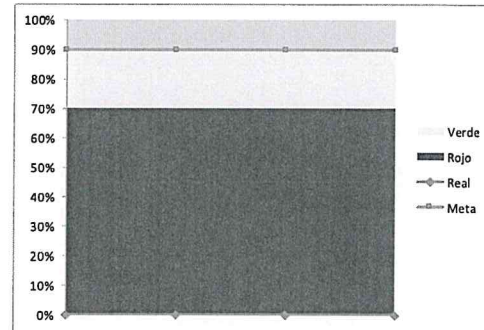
Ficha de Indicador

Proceso:	Gestión Electoral de Gobernabilidad
Objetivo:	Cumplimiento del cronograma electoral

Fórmula de Cálculo:	(1-(Cumplimiento de Fechas programadas)) *100				
Responsable:	Comité Electoral	Tipo:	Creciente	Unidad:	Porcentaje
Fuente:	Reportes finales generados por la oficina				
Frecuencia de:	Anual				

Cuadro de Evolución

	Serie Principal				
	Fecha	Real	Meta	Verde	Rojo
Ciclo A			90%	90%	70%
Ciclo B			90%	90%	70%
Ciclo C			90%	90%	70%
			90%	90%	70%



(PRO.E.05.02)

**MANUAL DE PROCESOS DE EJECUCION DE
ELECCIÓN
VERSIÓN 01**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Jefa de la Oficina de Organización y Modernización - OCPL	Jefa de la Oficina Central de Planificación - OCPL	Presidenta del Comité Electoral Universitario- CEU
Ing. Sonia del Pilar Castellano Cáceres	Econ. María Piedad Rodríguez Zapata	Dra. Yrma Lujan Campos



1. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS				
Cambio Realizado	Fecha	Versión	Propuesto por	Aprobado por



Firmado digitalmente por:
LUJAN CAMPOS Yrma FAU
20170934289 soft
Mktivo: Doc fa



	Pág.
1. CONTROL DE CAMBIOS:	1
2. OBJETIVO DE MANUAL DE EJECUCIÓN DE ELECCIÓN	4
3. ALCANCE.....	4
4. RESPONSABLE DEL PROCESO	4
5. BASE NORMATIVA.....	4
6. DEFINICIONES / ABREVIATURAS	4
7. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	5
8. PROCESOS DE GESTIÓN ELECTORAL DE GOBERNABILIDAD	5
9. PROCESOS DE EJECUCION DE ELECCIÓN	5
CAPITULO I: Instalación	6
10.1 OBJETIVO	6
10.2 ALCANCE.....	6
10.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	6
10.4 REGISTROS.....	6
10.5 PROCESOS RELACIONADOS	6
10.6 Diagrama de Flujo: Instalación.....	7
CAPITULO II: Sufragio	8
11.1 OBJETIVO	8
11.2 ALCANCE.....	8
11.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	8
11.4 REGISTROS.....	8
11.5. PROCESOS RELACIONADOS	8
11.6 Diagrama de Flujo: Sufragio	9
CAPITULO III: Escrutinio	10
12.1 OBJETIVO	10
12.2 ALCANCE.....	10
12.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	10
12.4 REGISTROS.....	10
12.5. PROCESOS RELACIONADOS	10
12.6 Diagrama de Flujo: Escrutinio	11
ANEXO 1: DIAGRAMA DE EJECUCIÓN DE ELECCIÓN	12



ANEXO 2: FICHA TECNICA DE PROCESOS 13

ANEXO 3: FORMATO DE FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO 15



2. OBJETIVO DE MANUAL DE EJECUCIÓN DE ELECCIÓN

Ejecutar elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes, de manera que se obtenga resultados aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa.

3. ALCANCE

El presente procedimiento tiene alcance a todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad, y comunidad universitaria.

4. RESPONSABLE DEL PROCESO

- Comité Electoral Universitario.

5. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Vigente.
 - Resolución de Aprobación del Estatuto por la Asamblea Estatutaria (R. N° 004-2015-AE-UNFV).
 - Resolución de Promulgación del Estatuto (R. R. N° 7122-2015-UNFV).
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
 - Resolución de Aprobación R. R. N° 6467-2019-CU-UNFV del 25 de octubre del 2019.
- Manual para organizar Elecciones en Universidades Públicas – ONPE
- Reglamento General de Elecciones vigente – UNFV
- Resolución del consejo directivo N° 158-2019-SUNEDU/CD del 06 de diciembre 2019

6. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

UNFV: Universidad Nacional Federico Villarreal

CU: Consejo Universitario

DIGA: Dirección General de Administración

ROF: Reglamento de Organización y Funciones

ONPE: Oficina Nacional de Procesos electorales

CEU: Comité Electoral Universitario



7. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
<ul style="list-style-type: none"> Se inicia con la solicitud a la ONPE para la asistencia Técnica dispuesta por Ley. 	Manual para organizar Elecciones en Universidades Públicas – ONPE.

8. PROCESOS DE GESTIÓN ELECTORAL DE GOVERNABILIDAD

PROCESOS ESTRATEGICOS		
NIVEL 0	NIVEL 1	Nivel 2
PRO.E.05 Gestión Electoral de Gobernabilidad	PRO.E.05.02 Ejecución de Elección	Instalación
		Sufragio
		Escrutinio

9. PROCESOS DE EJECUCION DE ELECCIÓN

PROCESOS	CODIGO
Instalación	PRO.E.05.02.01
Sufragio	PRO.E.05.02.02
Escrutinio	PRO.E.05.02.03



CAPITULO I: Instalación

10.1 OBJETIVO

Instalar las mesas de sufragios respetando los horarios establecidos en el Cronograma Electoral.

10.2 ALCANCE

Interactúa con todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad y Comunidad Universitaria.

10.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Instalación

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Asistencia al local media hora antes del inicio de la votación.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2	El Comité Electoral Universitario genera y aprueba el material electoral. - Lista de electores - Actas - Cédulas - Carteles de candidatos	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
3	El material electoral es entregado a los jefes de locales y estos a su vez lo distribuyen a las respectivas mesas de sufragio.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
4	Firmar cédulas de votación y coteja el material electoral.	Presidente(a) de mesa de sufragio	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
5	Llenar y firmar el Acta de Instalación.	Presidente(a) de mesa de sufragio	COMUNIDAD UNIVERSITARIA

10.4 REGISTROS


N°	REGISTROS
10.4.1	Lista de electores
10.4.2	Actas
10.4.3	Cédulas
10.4.4	Carteles de candidatos
10.4.5	Actas de Instalación

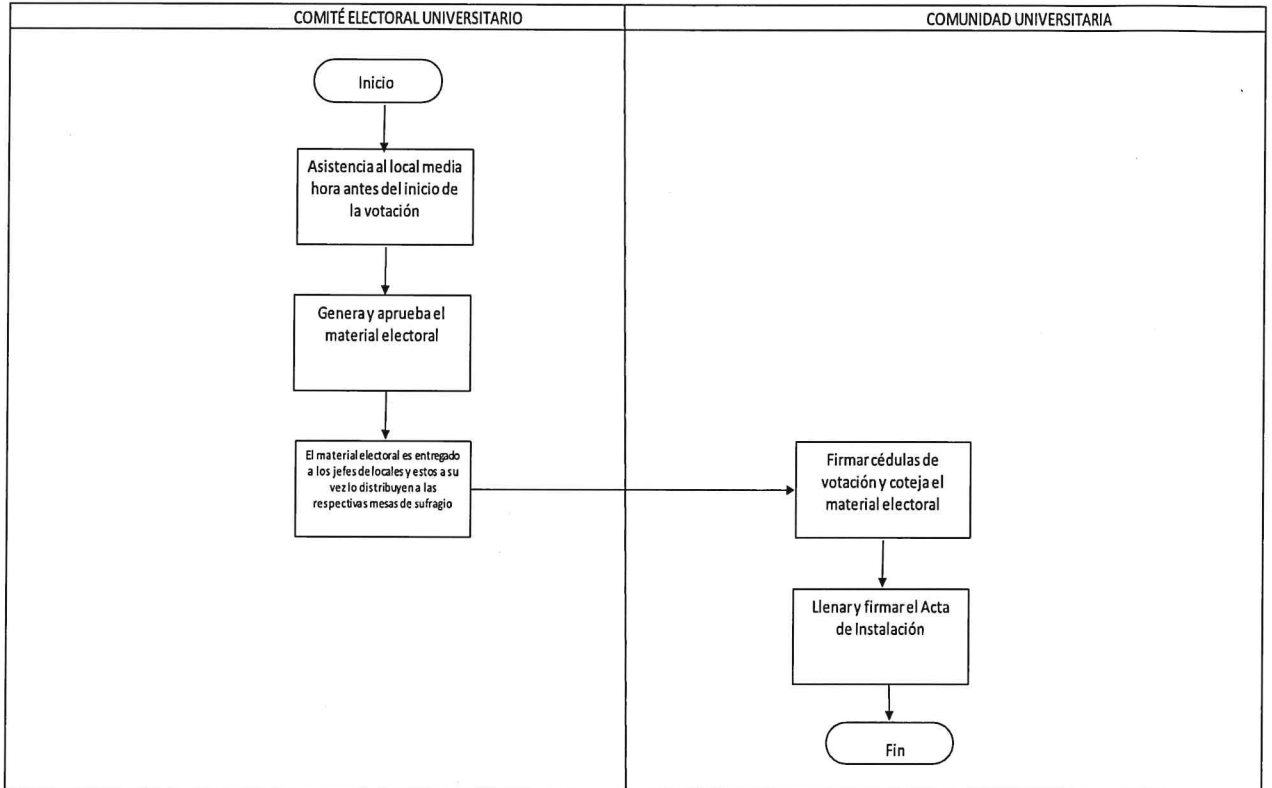
10.5 PROCESOS RELACIONADOS

Sufragio



10.6 Diagrama de Flujo: Instalación

PROCEDIMIENTO: Instalación		
Responsable: Comité Electoral Universitario	Emisión CATEGORIA: ESTRATEGICOS CODIGO: PRO.E.05.02.01	PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTION ELECTORAL DE GOBERNABILIDAD NIVEL: 02 VERSION:01



CAPITULO II: Sufragio

11.1 OBJETIVO

Identificar a los electores para la entrega de la cédula de sufragio y ejecución del voto.

11.2 ALCANCE

Interactúa con todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad y Comunidad Universitaria.

11.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Sufragio

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Verificar los datos del elector/a y entregar cédula de sufragio junto con un lapicero.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
2	Indicar al elector/a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • ingresar sin compañía a la cabina de votación según sea el caso. • revisar que su cédula de sufragio esté completa (firmas correspondientes). • verificar las listas de candidatos. • no llevar ningún aparato tecnológico. 	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
3	Indicar al elector/a que deposite la cédula doblada en el ánfora, firme y deje huella dactilar en la lista de electores.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
4	Terminado el acto de sufragio, colocar "NO VOTÓ" en los espacios vacíos de la lista de electores.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
5	Llenar y firmar el Acta de Sufragio.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA

11.4 REGISTROS


N°	REGISTROS
11.4.1	Acta de Sufragio
11.4.2	Lista de electores

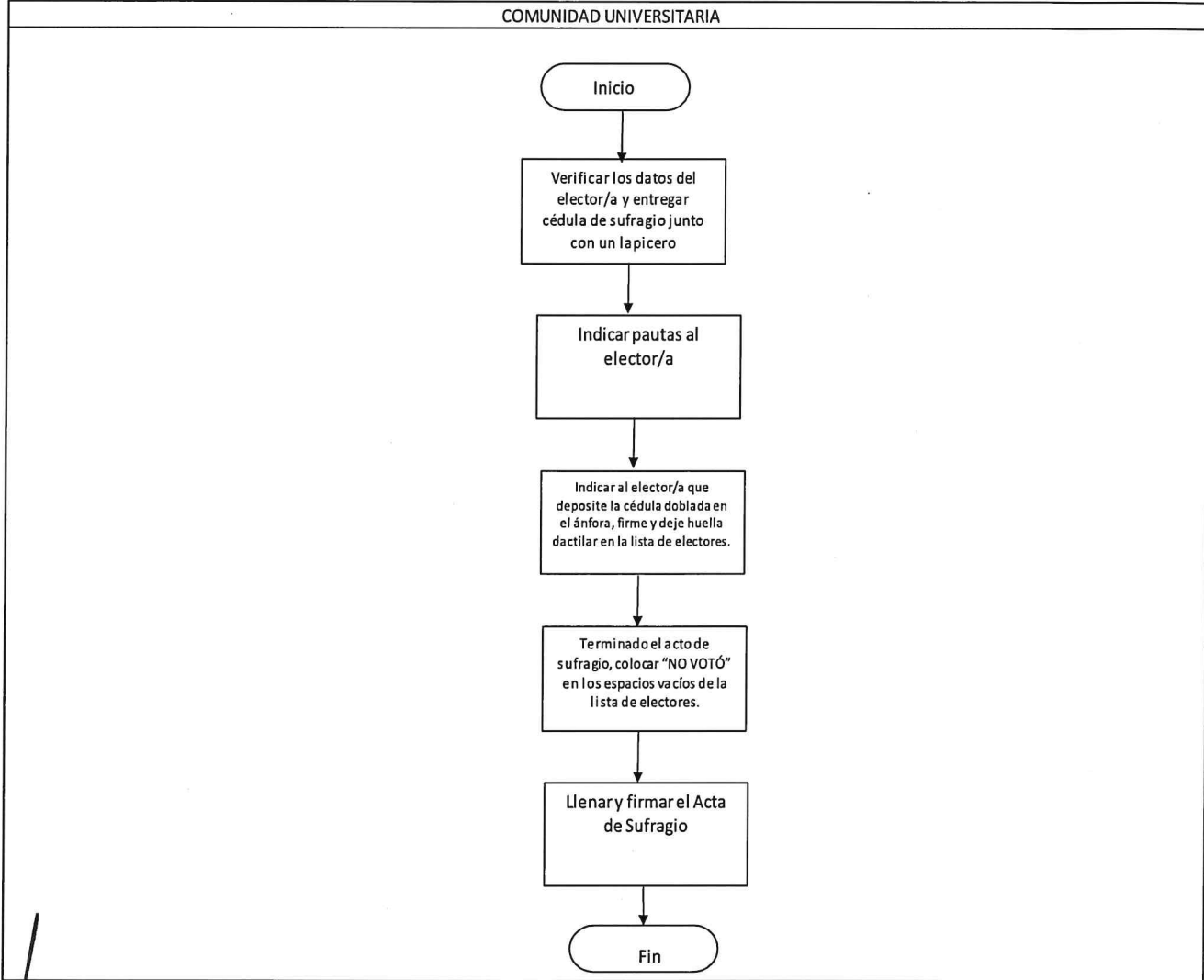
11.5. PROCESOS RELACIONADOS

Escrutinio



11.6 Diagrama de Flujo: Sufragio

PROCEDIMIENTO: Sufragio		 Universidad Nacional Federico Villarreal
Responsable: Comité Electoral Universitario	Emisión	PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTION ELECTORAL DE GOVERNABILIDAD
	CATEGORIA: ESTRATEGICOS	NIVEL: 02
	CODIGO: PRO.E.05.02.02	VERSION:01



CAPITULO III: Escrutinio

12.1 OBJETIVO

Confrontar que el número de cédulas sea igual al número de votantes.

12.2 ALCANCE

Interactúa con todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad.

12.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Escrutinio

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Aperturar el ánfora por parte de la mesa electoral (presidente, secretario y vocales) con la presencia de los personeros acreditados en la mesa de sufragio.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
2	Cotejar el número de cédulas sufragadas con el número de sufragantes y de ser el caso que las cédulas sufragadas excedan al número de sufragantes, eliminar al azar las cédulas sufragadas excedentes y anotar en la hoja borrador.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
3	Realizar el conteo de cédulas sufragadas con la conformidad de la mesa electoral y los personeros.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
4	Llenar y firmar el acta de escrutinio.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
5	Entregar las actas, lista de asistencia de los sufragantes, lista de elecciones y materiales al coordinador/a del CEU.	Presidente(a) de Mesa / Secretario(a) de Mesa /Vocales	COMUNIDAD UNIVERSITARIA

12.4 REGISTROS


N°	REGISTROS
12.4.1	Acta de Escrutinio

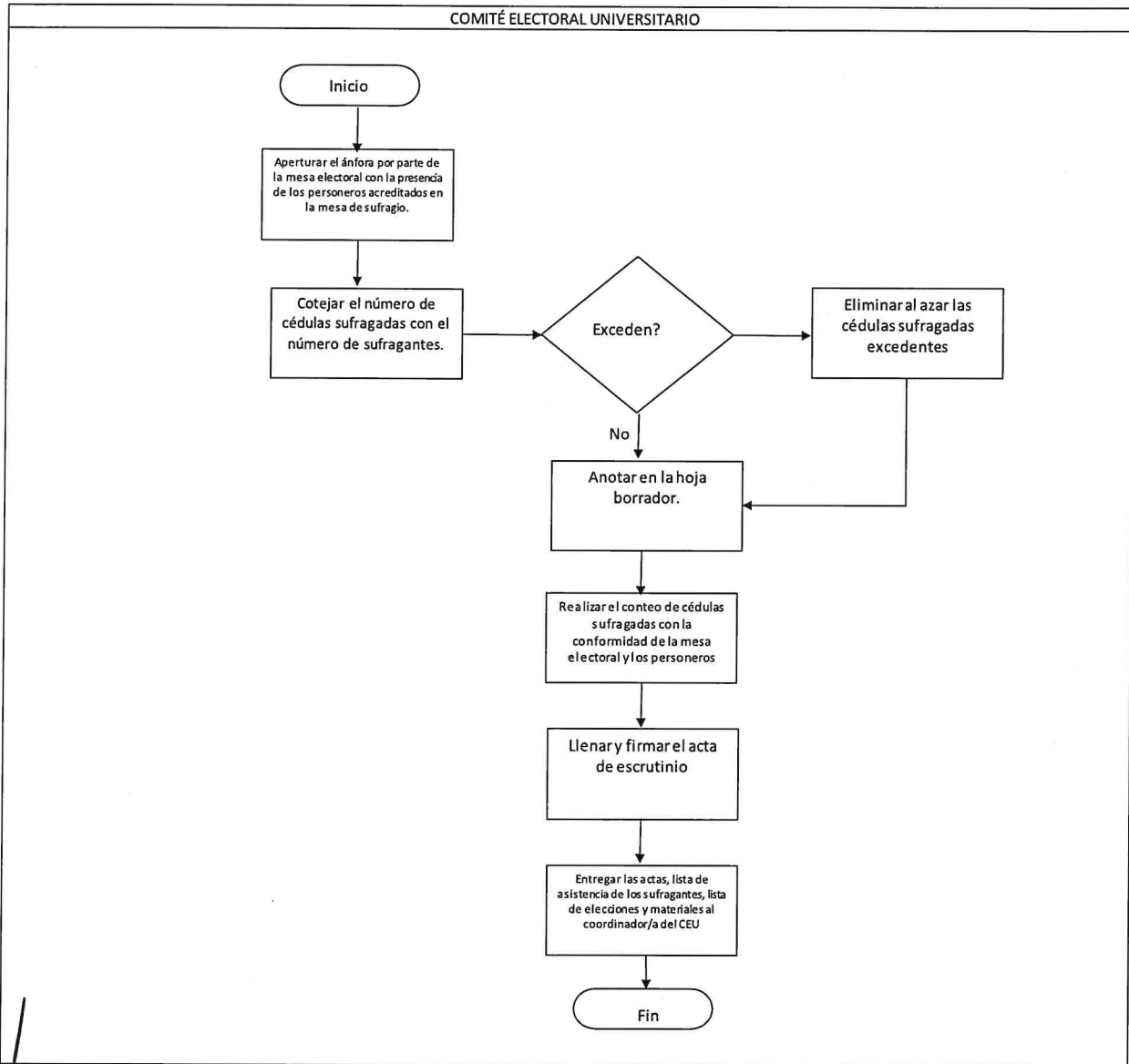
12.5. PROCESOS RELACIONADOS

Publicación de Resultados

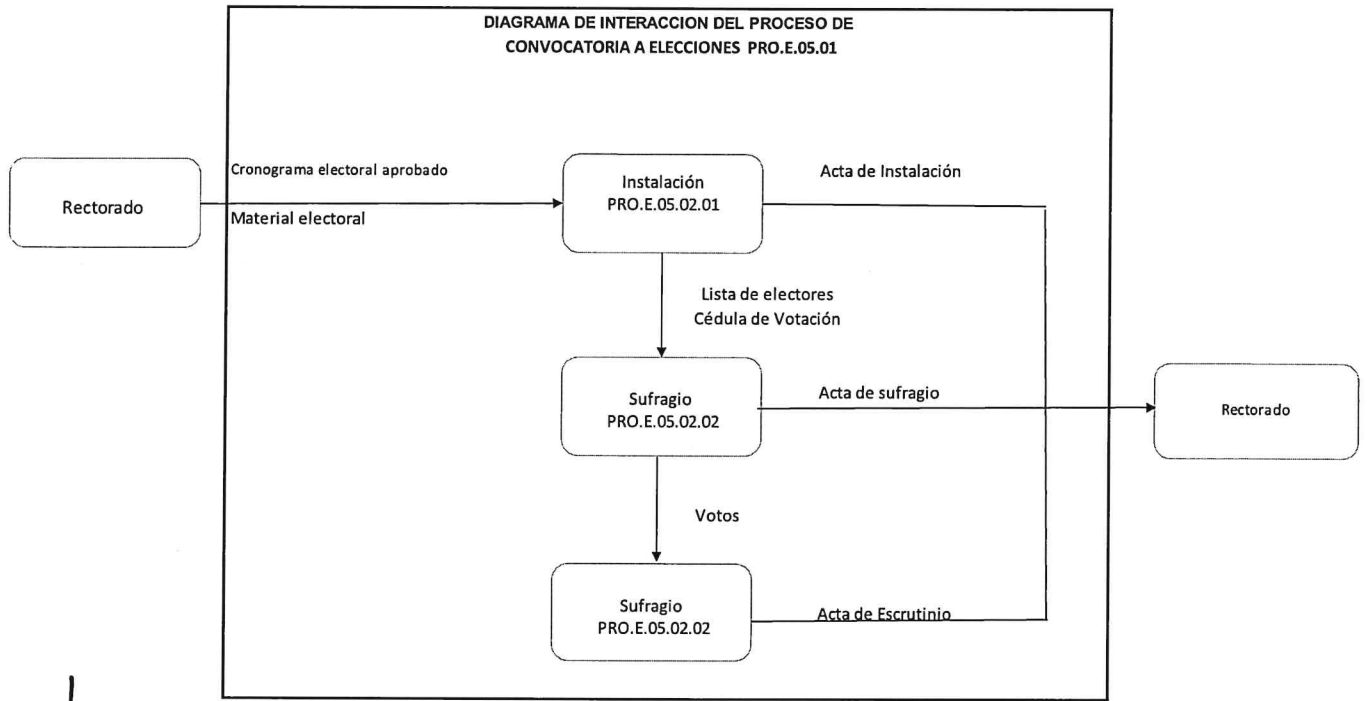



12.6 Diagrama de Flujo: Escrutinio

PROCEDIMIENTO: Escrutinio		 Universidad Nacional Federico Villarreal
Responsable: Comité Electoral Universitario	Emisión CATEGORIA: ESTRATEGICOS CODIGO: PRO.E.05.02.03	PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTION ELECTORAL DE GOVERNABILIDAD NIVEL: 02 VERSION:01



ANEXO 1: DIAGRAMA DE EJECUCIÓN DE ELECCIÓN



 Universidad Nacional Federico Villarreal	MANUAL DE PROCESOS DE EJECUCIÓN DE ELECCIÓN	Código: PRO.E.05.01	Emisión: 19.09.2022	Página: 13 / 15
---	--	---------------------	---------------------	--------------------

ANEXO 2: FICHA TECNICA DE PROCESOS

FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE ELECCIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL		FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO: Ejecución de Elección				CCPL
						Oficina de Organización y Modernización
PROCESO	NIVEL "1"		CÓDIGO	PRO.E.05.02	VERSIÓN	1
TIPO DE PROCESO	ESTRATEGICOS	PROCESO AL QUE PERTENGE	Gestión Electoral de Gobernabilidad		EMISIÓN	Set-22
DUÑO DEL PROCESO	Comité Electoral Universitario	OBJETIVO	Ejecutar elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes, de manera que se obtenga resultados aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa.			
PRODUCTO	Votos Actas de Instalación, Sufragio y Escrutinio		PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO	FACULTADES, COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
ALCANCE	Todas las dependencias académicas , administrativas de la Universidad y Comunidad Universitaria					
SIPOC						
PROVEEDORES	ENTRADAS		PROCESOS DE NIVEL "N.2"	SALIDAS		PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO
Rectorado	Cronograma Electoral Aprobado		Instalación	Acta de Instalación		Comité Electoral Universitario
Comité Electoral Universitario	Lista de Electores Cédula de votación		Sufragio	Acta de Sufragio		Comité Electoral Universitario
Comité Electoral Universitario	Votos		Escrutinio	Acta de Escrutinio		Comité Electoral Universitario
EQUIPO E INFRAESTRUCTURA	RECURSOS HUMANOS			AMBIENTE DE TRABAJO		LOGÍSTICOS
*Computadora *Locales de facultades	Personal capacitado para el proceso			Ambiente iluminado, ventilado y seguro		*Disponibilidad de presupuesto
CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO						
DOCUMENTOS APLICADOS			REGISTROS		INDICADORES DE DESEMPEÑO	
-Ley Universitaria Ley N°30220 -Reglamento General UNFV -Estatuto UNFV			Acta de Instalación Acta de Sufragio Acta de Escrutinio Votos		(1-(Cumplimiento de Fechas programadas))*100	
CAMBIO REALIZADO				FECHA	VERSIÓN	
CONCEPTO	RESPONSABLE				FECHA	
AUTORIZADO	Comité Electoral Universitario Presidente (a) Comité Electoral Universitario				Set-22	



ANEXO 3: FORMATO DE FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO

 Universidad Nacional Federico Villarreal	FICHA DE INDICADOR: Ejecución de Elecciones	OGP Oficina de Organización y Modernización
--	--	--

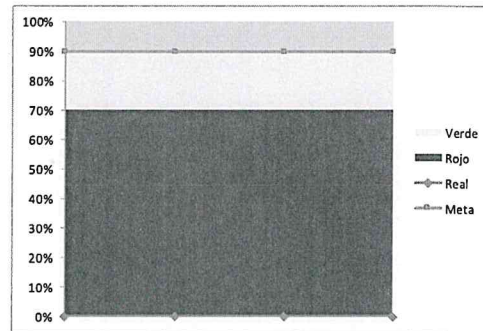
Ficha de Indicador

Proceso:	Gestión Electoral de Gobernabilidad
Objetivo:	Supervisión del Acto electoral

Fórmula de Cálculo:	(1-(Cumplimiento de Fechas programadas))*100				
Responsable	Comité Electoral	Tipo	Creciente	Unidad	Porcentaje
Fuente	Reportes finales generados por la oficina				
Frecuencia de	Anual				

Cuadro de Evolución

Serie Principal					
Fecha	Real	Meta	Verde	Rojo	
Ciclo A		90%	90%	70%	
Ciclo B		90%	90%	70%	
Ciclo C		90%	90%	70%	
		90%	90%	70%	





(PRO.E.05.03)
**MANUAL DE PROCESOS DE PUBLICACION DE
RESULTADOS
VERSIÓN 01**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Jefa de la Oficina de Organización y Modernización - OCPL	Jefa de la Oficina Central de Planificación - OCPL	Presidenta del Comité Electoral Universitario- CEU
Ing. Sonia del Pilar Castellano Cáceres	Econ. María Piedad Rodríguez Zapata	Dra. Yrma Lujan Campos



1. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS				
Cambio Realizado	Fecha	Versión	Propuesto por	Aprobado por



	Pág.
1. CONTROL DE CAMBIOS:	1
2. OBJETIVO DE MANUAL DE PUBLICACION DE RESULTADOS	3
3. ALCANCE.....	3
4. RESPONSABLE DEL PROCESO	3
5. BASE NORMATIVA.....	3
6. DEFINICIONES / ABREVIATURAS	3
7. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	4
8. PROCESOS DE GESTIÓN ELECTORAL DE GOBERNABILIDAD	4
9. PROCESOS DE PUBLICACION DE RESULTADOS.....	4
CAPITULO I: Consolidación y Publicación de Resultados	5
10.1 OBJETIVO	5
10.2 ALCANCE.....	5
10.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	5
10.4 REGISTROS.....	5
10.5 PROCESOS RELACIONADOS	5
10.6 Diagrama de Flujo: Consolidación y Publicación de Resultados	6
CAPITULO II: Proclamación de resultados.....	7
11.1 OBJETIVO	7
11.2 ALCANCE.....	7
11.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	7
11.4 REGISTROS.....	7
11.5 Diagrama de Flujo: Proclamación de Resultados	8
ANEXO 1: DIAGRAMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	9
ANEXO 2: FICHA TECNICA DE PROCESOS	10
ANEXO 3: FORMATO DE FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	12



2. OBJETIVO DE MANUAL DE PUBLICACION DE RESULTADOS

Publicar los resultados de las elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa.

3. ALCANCE

El presente procedimiento tiene alcance a todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad, y comunidad universitaria.

4. RESPONSABLE DEL PROCESO

- Comité Electoral Universitario.

5. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Vigente.
 - Resolución de Aprobación del Estatuto por la Asamblea Estatutaria (R. N° 004-2015-AE-UNFV).
 - Resolución de Promulgación del Estatuto (R. R. N° 7122-2015-UNFV).
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF.
 - Resolución de Aprobación (R.R. N° 6467-2019-CU-UNFV) del 25 de octubre del 2019.
- Manual para organizar Elecciones en Universidades Públicas – ONPE
- Reglamento General de Elecciones vigente – UNFV
- Resolución del consejo directivo N° 158-2019-SUNEDU/CD del 06 de diciembre 2019

6. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

UNFV: Universidad Nacional Federico Villarreal

CU: Consejo Universitario

DIGA: Dirección General de Administración

ROF: Reglamento de Organización y Funciones

ONPE: Oficina Nacional de Procesos electorales

SUNEDU: Superintendencia Nacional de Educación Universitaria

CEU: Comité Electoral Universitario



7. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FUENTE
<ul style="list-style-type: none"> Se inicia con la Convocatoria de Elecciones. 	Reglamento General de Elecciones vigente.

8. PROCESOS DE GESTIÓN ELECTORAL DE GOBERNABILIDAD

PROCESOS ESTRATEGICOS		
NIVEL 0	NIVEL 1	Nivel 2
PRO.E.05 Gestión Electoral de Gobernabilidad	PRO.E.05.03 Publicación de Resultados	Consolidación y Publicación de Resultados Proclamación de Resultados

9. PROCESOS DE PUBLICACION DE RESULTADOS

PROCESOS	CODIGO
Consolidación y Publicación de Resultados	PRO.E.05.03.01
Proclamación de Resultados	PRO.E.05.03.02



CAPITULO I: Consolidación y Publicación de Resultados

10.1 OBJETIVO

Consolidar los votos de los electores de una forma transparente, así como resolver sobre los votos impugnados y actas observadas.

10.2 ALCANCE

Interactúa con todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad y Comunidad Universitaria.

10.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Consolidación y Publicación de Resultados

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Recibir, del presidente de mesa, el ánfora, los votos impugnados, el padrón original de elecciones, el acta original de escrutinio con los resultados lacrados y los materiales electorales.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2	Contrastar el número de mesa de sufragio con las actas de instalación.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
3	Comprobar que todas las actas de instalación, sufragio y escrutinio se encuentran en su poder, examinando su integridad y veracidad.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
4	Resolver sobre los votos impugnados y las actas observadas.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
5	Iniciar cómputo final de los votos obtenidos por cada lista o candidato(a).	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
6	Proclamar la lista ganadora de autoridades y/o representantes de Docentes, estudiantes y personal no docente.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
7	Publicar en la página web los resultados finales.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

10.4 REGISTROS


N°	REGISTROS
10.4.1	Actas de Instalación, sufragio y escrutinio
10.4.2	Votos

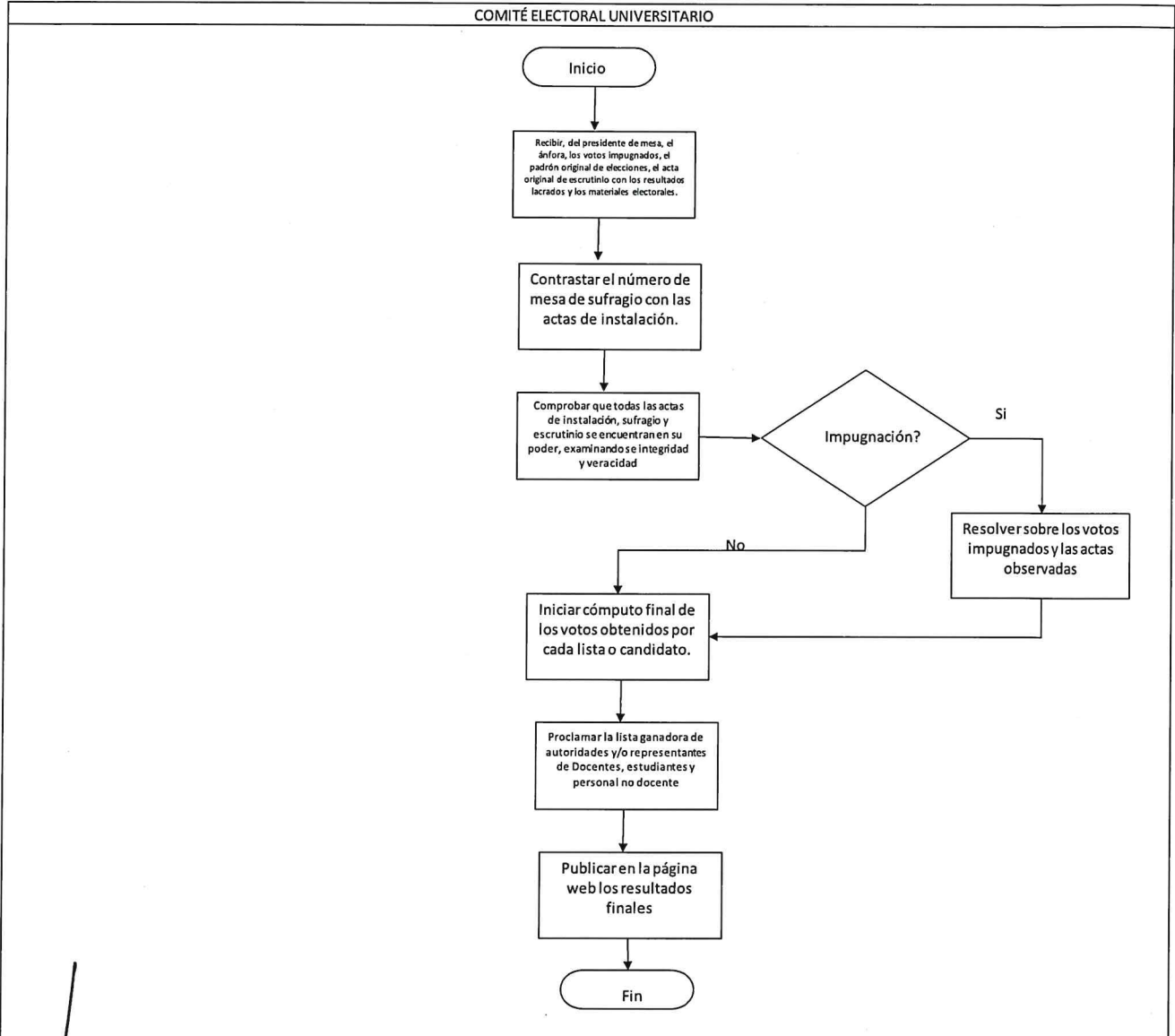
10.5 PROCESOS RELACIONADOS

Proclamación de Resultados



10.6 Diagrama de Flujo: Consolidación y Publicación de Resultados

PROCEDIMIENTO: Consolidación y Publicación de Resultados		 Universidad Nacional Federico Villarreal
Responsable: Comité Electoral Universitario	Emisión CATEGORIA: ESTRATEGICOS CODIGO: PRO.E.05.03.01	PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTION ELECTORAL DE GOVERNABILIDAD NIVEL: 02 VERSION:01



CAPITULO II: Proclamación de resultados

11.1 OBJETIVO

Proclamar la lista ganadora y tramitar su publicación respectiva en la web.

11.2 ALCANCE

Interactúa con todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad y Comunidad Universitaria.

11.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Proclamación de Resultados


Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Proclamar a los ganadores mediante una resolución que reconozca como autoridades al Rector, Vicerrectores, así como los representantes ante los órganos de gobierno.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2	Remitir las resoluciones respectivas al Rector y Decanos.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
3	Realizar la entrega de credenciales a los docentes, estudiantes y personal no docente electos, acción que se hará en un acto público.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
4	Remitir un informe final documentado del proceso electoral a la Presidencia de la Asamblea Universitaria, la ONPE y la SUNEDU.	Miembros del Comité Electoral Universitario	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

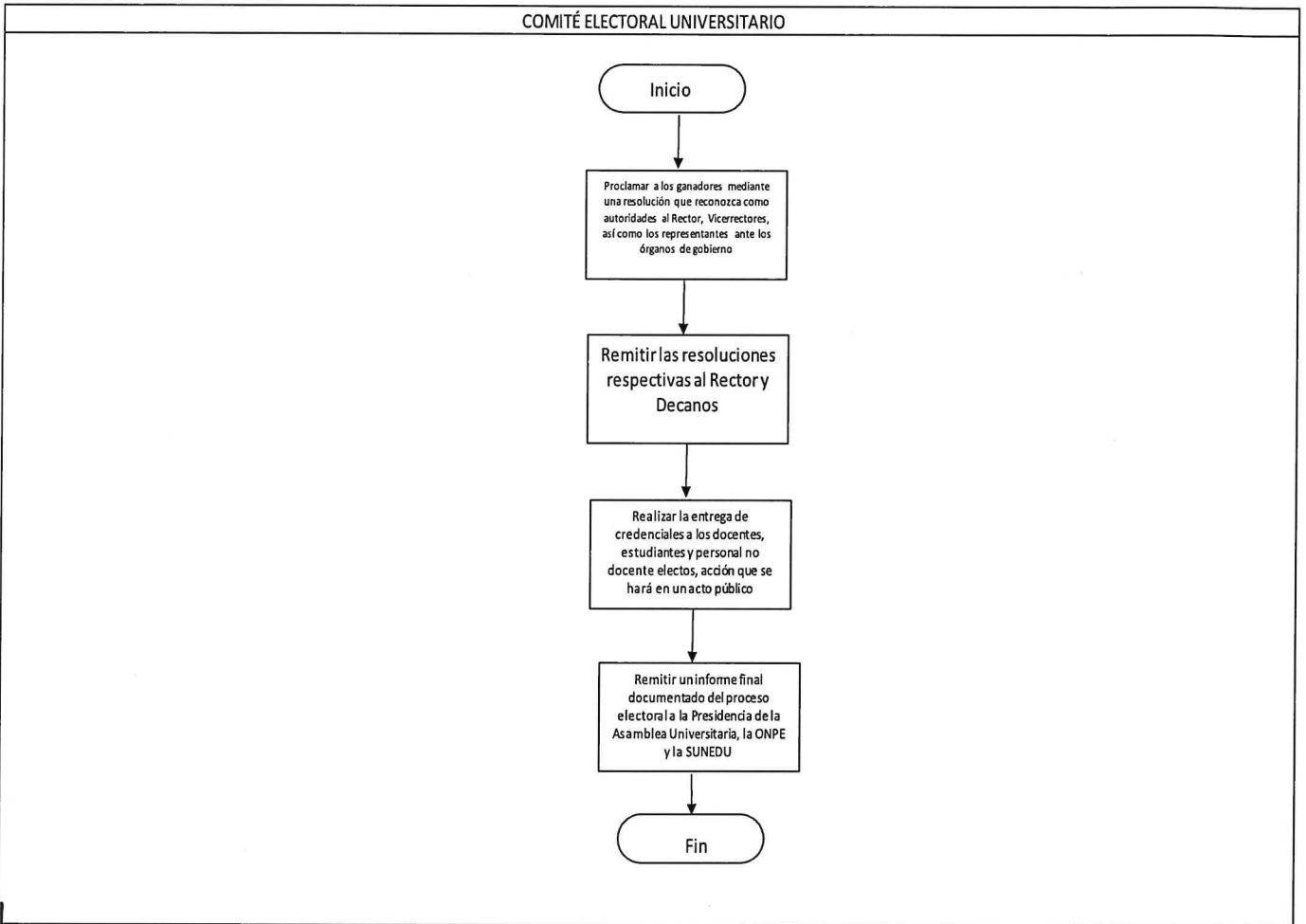
11.4 REGISTROS

Nº	REGISTROS
11.4.1	Resolución de Proclamación de Resultados
11.4.2	Informe final documentado del proceso electoral
11.4.3	Lista de credenciales a los docentes, estudiantes y personal no docente electos

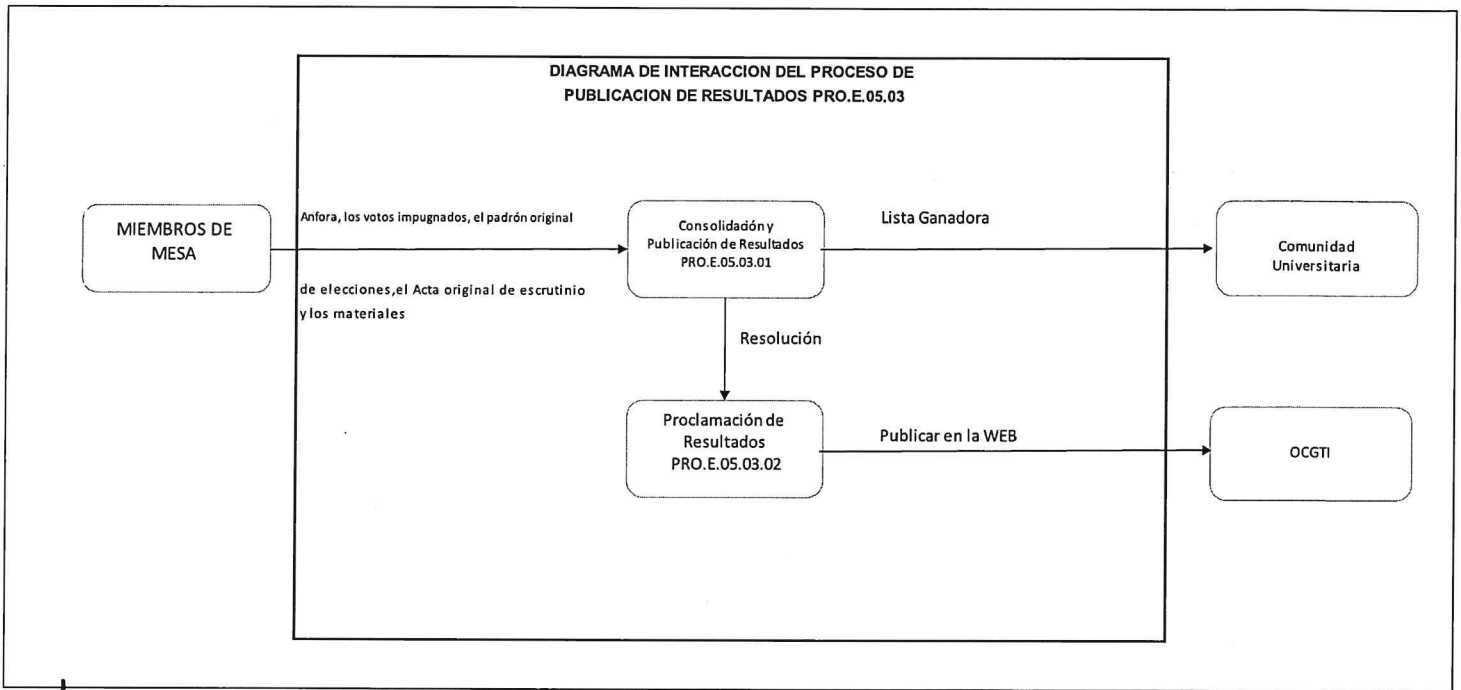


11.5 Diagrama de Flujo: Proclamación de Resultados

PROCEDIMIENTO: Proclamación de Resultados		 Universidad Nacional Federico Villarreal
Responsable: Comité Electoral Universitario	Emisión	PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTION ELECTORAL DE GOVERNABILIDAD
	CATEGORIA: ESTRATEGICOS	NIVEL: 02
	CODIGO: PRO.E.05.03.02	VERSION:01



ANEXO 1: DIAGRAMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS




 Universidad Nacional Federico Villarreal	MANUAL DE PROCESOS DE PUBLICACION DE RESULTADOS	Código: PRO.E.05.03	Emisión: 19.09.2022	Página: 10 / 12
---	--	---------------------	---------------------	--------------------

ANEXO 2: FICHA TECNICA DE PROCESOS

**FICHA DE CARACTERIZACIÓN
DEL PROCESO DE PUBLICACION DE
RESULTADOS**




 Universidad Nacional Federico Villarreal	MANUAL DE PROCESOS DE PUBLICACION DE RESULTADOS	Código: PRO.E.05.03	Emisión: 19.09.2022	Página: 11 / 12
---	--	---------------------	---------------------	--------------------

 Universidad Nacional Federico Villarreal		FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO: Publicación de Resultados				OCPL Oficina de Organización y Modernización
PROCESO	NIVEL : "1"		CÓDIGO	PRO.E.05.03	VERSIÓN	1
TIPO DE PROCESO	ESTRATEGICOS	PROCESO AL QUE PERTENCE	Gestión Eléctoral de Gobernabilidad		EMISIÓN	Setiembre 2022
DUEÑO DEL PROCESO	Comité Electoral Universitario	OBJETIVO	Publicar los resultados de las elecciones ordenadas, competitivas, participativas y transparentes aceptados por todos, para el ejercicio de la gobernabilidad universitaria que coadyuve al mejoramiento de la calidad educativa.			
PRODUCTO	Lista ganadora de la Elección		PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO	FACULTADES, COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
ALCANCE	Todas las dependencias académicas, administrativas de la Universidad y Comunidad Universitaria					
PROVEEDORES	ENTRADAS		PROCESOS DE NIVEL "N.2"	SALIDAS		PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO
Comité Electoral Universitario	Reglamento General de Elecciones vigente		Consolidación y Publicación de Resultados	Lista ganadora de la Elección		Facultades Comunidad Universitaria
Comité Electoral Universitario	Lista ganadora de la Elección		Proclamación de Resultados	Resolución		Rectorado Comunidad Universitaria
EQUIPO E INFRAESTRUCTURA	RECURSOS HUMANOS			AMBIENTE DE TRABAJO		LOGÍSTICOS
*Computadora *Locales de facultades	Personal capacitado para el proceso			Ambiente iluminado, ventilado y seguro		*Disponibilidad de presupuesto
CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO						
DOCUMENTOS APLICADOS			REGISTROS		INDICADORES DE DESEMPEÑO	
-Ley Universitaria Ley N°30220 -Reglamento General UNFV -Estatuto UNFV			Resolución Rectoral Lista Ganadora		(1-(Cumplimiento de Fechas programadas))*100	
CAMBIO REALIZADO				FECHA	VERSION	
CONCEPTO		RESPONSABLE				FECHA
AUTORIZADO		Comité Electoral Universitario Presidente (a) Comité Electoral Universitario				Set22



Firmado digitalmente por:
LUJAN CAMPOS Yma FAU
20170934289 soft
Mktivo: Doc fa

ANEXO 3: FORMATO DE FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO

 Universidad Nacional Federico Villarreal	FICHA DE INDICADOR: Publicación de Resultados	OCPL Oficina de Organización y Modernización
--	--	--

Ficha de Indicador

Proceso:	Gestión Electoral de Gobernabilidad
Objetivo:	Publicar lista ganadora

Fórmula de Cálculo:	(1-(Cumplimiento de Fechas programadas))*100				
Responsable	Comité Electoral	Tipo	Creciente	Unidad	Porcentaje
Fuente	Reportes finales generados por la oficina				
Frecuencia de	Anual				

Cuadro de Evolución					
Serie Principal					
Fecha	Real	Meta	Verde	Rojo	
Ciclo A		90%	90%	70%	
Ciclo B		90%	90%	70%	
Ciclo C		90%	90%	70%	
		90%	90%	70%	

